

## ANUNCIO

### BOLETÍN N° 58 - 23 de marzo de 2026

#### 2. Administración Local de Navarra

##### 2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

##### MURILLO EL CUENDE

#### **Aprobación definitiva del presupuesto de 2026**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, aprobado inicialmente en sesión plenaria de 30 de diciembre de 2025 y sometido a exposición pública, se procede a la aprobación definitiva del presupuesto municipal del año 2026 y sus bases de ejecución. El acuerdo de aprobación inicial fue publicado en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de Navarra número 18, de 26 de enero de 2026.

El presupuesto para el ejercicio 2026, resumido por capítulos, queda como sigue:

#### **INGRESOS:**

Capítulo 1.–Impuestos directos: 321.936,49 euros.

Capítulo 2.–Impuestos indirectos: 85.500,00 euros.

Capítulo 3.–Tasas, precios públicos y otros ingresos: 13.159,02 euros.

Capítulo 4.–Transferencias corrientes: 327.924,07 euros.

Capítulo 5.–Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales: 28.243,03 euros.

Capítulo 7.–Transferencias de capital: 21.490,41 euros.

**Total ingresos: 798.253,02 euros.**

#### **GASTOS:**

Capítulo 1.–Gastos de personal: 312.696,74 euros.

Capítulo 2.–Gastos corrientes en bienes y servicios: 125.001,28 euros.

Capítulo 4.–Transferencias corrientes: 293.555,00 euros.

Capítulo 6.–Inversiones reales: 27.500,00 euros.

Capítulo 7.–Transferencias de capital: 39.500,00 euros.

Total gastos: 798.253,02 euros.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrán interponerse los recursos a que se refiere el artículo 333 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo.

Rada (Murillo El Cuende), 6 de marzo de 2026.–La alcaldesa, Itziar Malón Caspe.

Código del anuncio: L2603744